

Atender la violencia intrafamiliar es fundamental para la seguridad ciudadana

Existe un promedio de 3 denuncias diarias por violencia intrafamiliar interpuestas en la PGR a lo largo de los primeros cinco meses del año 2020.

La Procuraduría General de la República (PGR), recibió de enero a mayo de 2020, un total de 463 denuncias por violencia intrafamiliar. Entre las sedes que mayor número de denuncias recibieron se encuentran: San Salvador, San Miguel y Santa Ana.

Número de denuncias por Violencia Intrafamiliar interpuestas en las sedes de la PGR en El Salvador, de enero a mayo de 2020.			
Sede PGR	Frecuencia en la denuncia	Sede PGR	Frecuencia en la denuncia
Ahuachapán	17	Morazán	21
Cabañas	26	San Miguel	71
Chalatenango	13	San Salvador	103
Cuscatlán	24	San Vicente	20
La Libertad	36	Santa Ana	55
La Paz	14	Soyapango	7
La Unión	22	Usulután	34
Total: 463.			

Fuente: Tabla elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por la PGR.

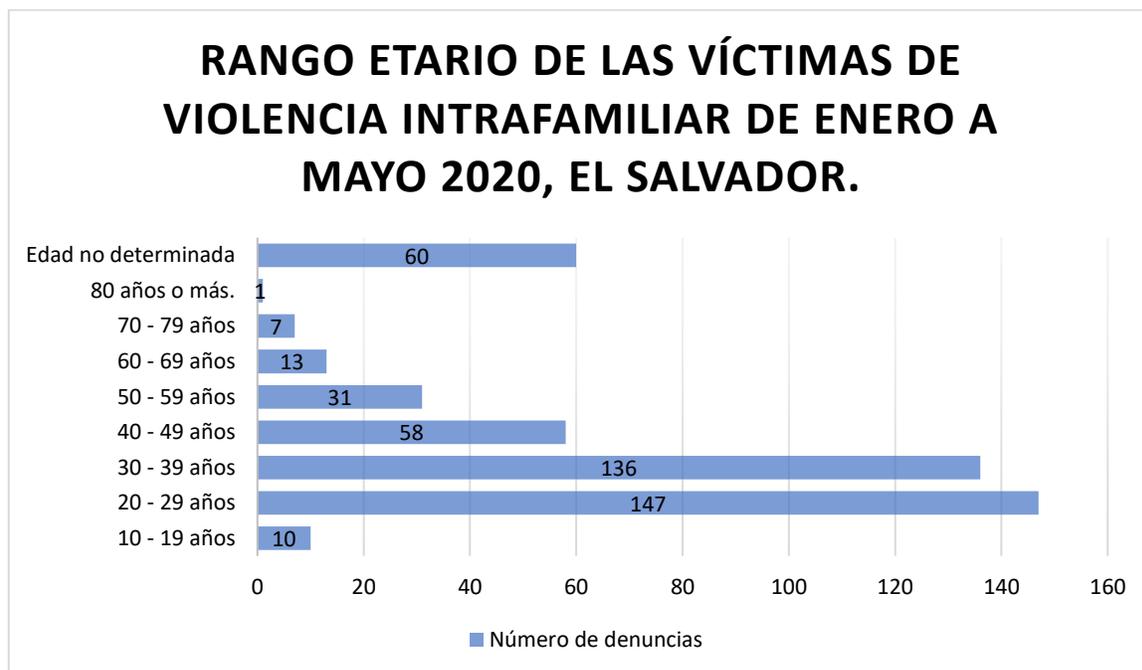
No se puede hablar de seguridad ciudadana, sin abordar la seguridad integral de las mujeres, incluyendo el ámbito privado y familiar, en el curso de vida.

La violencia intrafamiliar es un ámbito de la violencia, que engloba diferentes tipos; incluso una misma denuncia puede tener detrás de sí una gama de tipologías. Entre los tipos más recurrentes de violencia enero a mayo 2020 de la violencia intrafamiliar se encuentran la psicológica, económica, física, sexual, patrimonial y simbólica.



Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por la PGR.

El rango etario de las víctimas con mayor frecuencia de denuncia es aquel comprendido entre los 20 a los 29 años, seguido por personas de 30 a 39 años.



Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por PGR.

Lo característico de la violencia intrafamiliar es que es ejercida por personas en constante cercanía con la víctima. Por ejemplo, 190 agresores sostenían una relación afectiva con la víctima, siendo compañeros de vida, esposos o novios. Mientras que 168 denuncias fueron interpuestas porque la agresión provenía de una ex pareja.

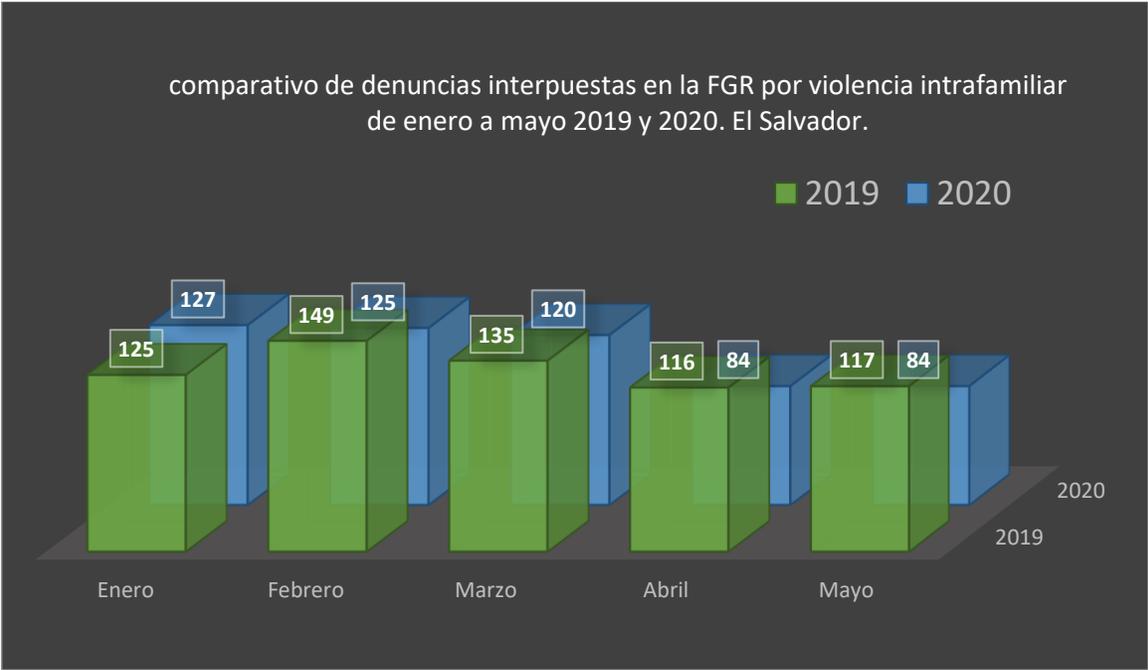
En el año 2019, la Fiscalía General de la República contabilizó un total de 1459 denuncias por el delito de Violencia Intrafamiliar, de los cuales, el 88.96% correspondían a mujeres víctimas. Es decir, hubo una total de 1298 denuncias interpuestas por mujeres de enero a diciembre de 2019 por esta modalidad. Por ello, estos datos deben dar un parámetro de que la violencia intrafamiliar sigue afectando en gran medida a mujeres en cualquier estadio de su ciclo de vida.

La violencia altera los ámbitos y afecta la vida social en el trabajo, en la familia, en la escuela y por esta razón, deteriora la convivencia en la ciudad y la calidad de vida de las personas.

La perspectiva de género para analizar la seguridad ciudadana significa mucho más que tomar en cuenta a las mujeres y reconocer su existencia. Esta responsabilidad exige una forma distinta de observar los fenómenos sociales.¹

¹ Fundación Friedrich Ebert Stiftung, "Seguridad ciudadana para las mujeres una propuesta de política pública con perspectiva de género" <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/08923.pdf>

La Fiscalía General de la República, reporta en sus cifras una leve disminución a las denuncias recibidas en el año 2020 en comparación al año 2019; sin embargo, estos datos no deben verse como una disminución de la violencia, principalmente por el motivo de la pandemia por el COVID-19, momentos en los cuales, muchas víctimas convivían con su victimario y precisamente debido a ello, fue difícil denunciar.



Fuente: Gráfico elaboración propia de ORMUSA con datos proporcionados por la FGR.